

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: C. VÍCTOR DAVID GUERRERO

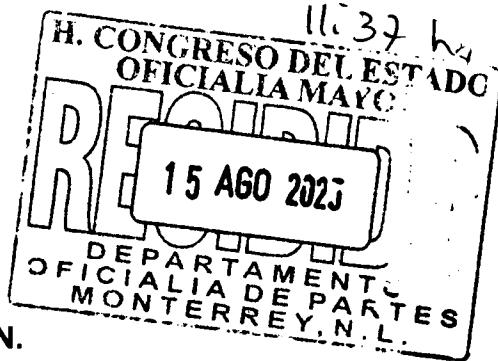
ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 38 BIS 1 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 BIS 2, 38 BIS 3 Y 38 BIS 4 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TURISMO DEL BIENESTAR Y AL TURISMO MÉDICO.

INICIADO EN SESIÓN: 20 DE AGOSTO DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

**Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor**

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



El suscrito **C. VICTOR DAVID GUERRERO**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 56 fracción III y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido por los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurrimos a promover **iniciativa de reforma a la LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En los últimos años el turismo en Monterrey ha crecido, atrayendo a cada vez más personas que desean conocer la cultura mexicana con un toque moderno.

Monterrey es conocida como "La ciudad de las montañas" por una buena razón; dondequieras que mires en la ciudad, te sorprenderá el paisaje incomparable. Puedes hacer un recorrido para visitar la cascada Cola de Caballo o escalar en La Huasteca y admirar el atardecer en la cima del Cerro La Silla.

La mejor manera de explorar la ciudad es comenzar en la Macroplaza, la cuarta plaza pública más grande del mundo. Aquí puedes caminar, tomar un autobús o incluso el metro para llegar a la mayoría de los lugares de interés en Monterrey, como el Palacio de Gobierno, la Fuente de Neptuno y el Museo de Arte Contemporáneo. Desde la Macroplaza, puedes ir al Paseo Santa Lucía, dar un tranquilo paseo en bote y llegar al Parque Fundidora, todo en un solo día.



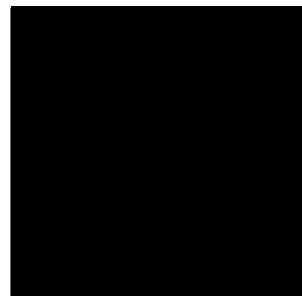
El Barrio Antiguo es uno de los barrios más antiguos de Monterrey y es el destino perfecto para descubrir un lado más tradicional de la ciudad. Las calles son ideales para pasear, todos los edificios están pintados de colores brillantes y encontrarás algo nuevo en cada esquina: una galería de arte, una biblioteca, restaurantes gourmet o museos. Podrías pasar todo el día aquí y aun así quedarían cosas por descubrir.

Si bien es de reconocer el turismo en Nuevo León, también es de reconocer que en el aspecto médico también somos potencial de atracción turística.

De acuerdo Gustavo García, integrante del Clúster de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Nuevo León (Csoftmty) y de Skye Group, destacó que México y Nuevo León tienen un gran potencial para captar pacientes de Estados Unidos y Canadá en procedimientos dentales, así como colocación de banda gástrica, entre otros procedimientos.

Se estima que anualmente llegan entre 1.4 a 3 millones de personas de otros países, principalmente de Norteamérica, debido al elevado costo de los seguros médicos para pacientes de mayor edad, o quienes tienen un seguro de gastos médicos, que cuesta alrededor de 7,739 dólares anuales por persona, pero no incluye procedimientos dentales, visión, oído y cirugía plástica.

En su conferencia del año 2022 “La oportunidad y la digitalización del Turismo Médico en México y el Mundo”, García llamó a que las empresas y agencias dedicadas a la promoción de viajes, se involucren en crear opciones de turismo médico, pensando en el público latino que reside en Estados Unidos y que prefiere ser atendido por médicos y enfermeras que hablen en español.



México es atractivo por diversas razones: Costo menor en operaciones y medicamento, hospedaje, calidad profesional en la atención y el contar con una amplia variedad de destinos para vacacionar después de ser atendido o brindar un tiempo de esparcimiento para sus familiares.

El turismo médico en Monterrey generó más de **\$320 millones en 2024**, lo que representa el 1.8% del Producto Interno Bruto del estado. Si el crecimiento económico se equilibra con un acceso equitativo, Nuevo León no solo atraerá a más pacientes internacionales, sino que también mejorará la calidad de salud de la población local.

En este contexto, la cirugía plástica se destaca como un importante motor del sector, con cirujanos certificados por la ISAPS que atienden a pacientes que buscan rinoplastias, liposucciones y aumentos de senos a costos significativamente menores que en sus países de origen, principalmente Estados Unidos y Canadá. Algunas clínicas reportan tasas de ocupación superiores al 80%, generando más de \$50 millones anuales solo en este campo.

Ante esto no solo debemos no sólo seguir con las políticas públicas ya establecidas en la materia, sino actualizar las normas legales para hacerlas acordes con las necesidades que se viven, a fin de abarcar aquellas actividades turísticas que requieran de una atención especial en el desarrollo turístico del país, como atinadamente lo señala la Secretaría de Turismo, al reconocer los diferentes tipos de turismo que existen.

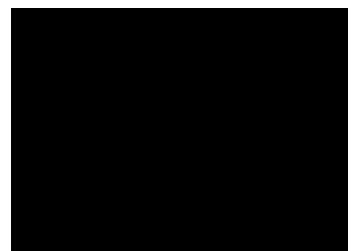
La presente iniciativa tiene como objetivo la creación de herramientas o mecanismos que abonen al desarrollo y consolidación de más tipos de turismo de especialidad presentes en México, como son: el turismo cultural, turismo de /

reuniones, turismo deportivo, turismo de naturaleza o ecológico, turismo de salud y bienestar, turismo gastronómico, entre otros; así como dotar a la Secretaría de Turismo de una atribución para promover, en coordinación con instituciones públicas o privadas, **acciones en materia de turismo de salud.**

De la misma manera, México se ha consolidado como un destino que ofrece diversas alternativas para los turistas que acuden por cuestiones de salud, esto se logra debido a la calidad y el costo de los servicios que se ofrecen en el país y en las regiones. Sus condiciones estructurales, el dinámico crecimiento de la demanda a nivel internacional, los avances en las industrias turística y médica, el esfuerzo organizado; **crean las condiciones correctas, para que México pueda convertirse en una potencia global en el Turismo Médico y de Salud.**

En ese sentido, nuestro país y Estado tiene la incomparable ventaja competitiva de tener como vecinos a los principales emisores de turismo médico del mundo (Estados Unidos y Canadá). Por ello, gracias a este factor tan importante, **se han logrado grandes avances en el cuidado de la salud.** Ya que, no sólo somos reconocidos por ofrecer servicios odontológicos o cirugías cosméticas en las ciudades fronterizas. Si no que, México se ha logrado posicionar en el Centro Global de Atención Médica de Calidad.

En ese sentido, incorporar el turismo médico y de salud, se vuelve indispensable para la vida futura del turismo, la economía, la cultura y el desarrollo de nuestro país, pues refleja una oportunidad para que el turismo extranjero volteé a ver aquellas zonas que actualmente pudieran considerarse rezagadas u olvidadas, o bien, conozca nuevas ofertas, tipos o alternativas turísticas en nuestro país.



Además, es de relevancia resaltar que estamos a menos de un año para el mundial de futbol de México, Estados Unidos y Canadá, como anfitriones debemos explorar los aspectos económicos que se podrían impulsar.

México es el único país en el mundo que ha sido sede tres veces de un Mundial, y la Ciudad de México, la única ciudad que ha inaugurado tres Copas. Es un momento histórico.

13 partidos, 3 ciudades sede y un legado nacional

Del 11 de junio al 5 de julio de 2026, Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México albergarán un total de 13 partidos. A partir de ese calendario, la Secretaría de Turismo proyecta una derrama económica superior a los mil millones de dólares, derivada del consumo en hoteles, restaurantes, transporte y otros servicios.

Las cifras estimadas son:

- **5.5 millones de visitantes**
- **44% de aumento en la llegada de turistas**
- **48% más en gasto promedio por visitante**
- **24 mil empleos directos generados**
- **49% más de consumo en restaurantes**

A Nivel federal la Secretaría de Turismo expuso que se llevará en todo el país el fomento de actividades culturales y deportivas, sin embargo, podemos aprovechar el sector salud para ampliar la gama de beneficios para el Estado y nuestro País.

Por los argumentos ya descritos, me permito someter a la consideración de ésta comisión el siguiente proyecto de:

DECRETO



PRIMERO. - Se reforma por modificación el artículo 38 Bis 1; y el artículo 38 Bis 2 y se adicionan los artículos 38 Bis2, 38 Bis 3 y 38 bis 4; todos de la LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para quedar como sigue:

CAPÍTULO IV BIS I

Del Turismo de la Salud

Artículo 38 Bis 1.- La Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, en coordinación con la Secretaría de Salud, con el sector turístico y municipios, promocionarán e impulsarán acciones que tengan como objeto ofertar el turismo de la salud y el turismo de bienestar que se ofrece en nuestra Entidad en el ámbito público y privado para la recuperación, atención, rehabilitación o relajación del bienestar físico, mental o emocional de una persona.

El turismo médico hace referencia a la práctica de viajar para obtener un diagnóstico, tratamiento médico, cura o rehabilitación de una enfermedad o patología existente.

El turismo de bienestar es aquel que hace referencia a la práctica de viajar para obtener tratamientos terapéuticos o preventivos de mejora del bienestar físico y mental.

Para este caso, los prestadores del turismo de la salud deberán respetar los criterios y lineamientos que señala la Ley General de Salud y demás legislación del ámbito local y federal aplicada en esta materia.



Artículo 38 Bis 2. El Estado y Municipios, en el ámbito de sus competencias, formularán, conducirán y evaluarán la política pública en materia de turismo de salud, en particular para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de los destinos así calificados en sus respectivas demarcaciones

Artículo 38 Bis 3. El Estado y los municipios podrán celebrar convenios de coordinación para la más eficaz prestación de los servicios turísticos de salud, a que hace referencia este capítulo.

Artículo 38 Bis 4. La Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Salud y municipios, promoverá programas que difundan la importancia del turismo de salud para el sector turístico del Estado, así como la implementación de medidas que permitan su desarrollo.

CAPITULO IV BIS II
Del Turismo Deportivo

Artículo 38 Ter.- ...

...



TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado [REDACTED]

[REDACTED]
Monterrey, Nuevo León a su fecha de presentación

[REDACTED] Atentamente

Victor David Guerrero Rendiz

